

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1810.

Se concedió licencia por cuatro meses al Sr. D. Antonio Payan para pasar á Galicia á restablecer su salud.

Se remitieron al Consejo de Regencia para el uso conveniente los recursos hechos por D. Carlos Togorel y Jerónimo Marzal, que se quejaban de estar presos sin causa.

Se mandó pasar á la comision de Justicia el recurso de D. Manuel Ruiz del Burgo, sobre preferencia, segun su antigüedad, en la Junta Suprema de Censura.

A la comision de Hacienda pasó el proyecto de D. Julian Martin de Retamosa sobre contribucion, á la de Guerra el presentado por D. Juan Lopez de Cancelada, sobre mantener un ejército de 250.000 hombres sin gasto de la Metrópoli, y el papel de D. Policarpo Anzano, sobre que se declare parte oficial un impreso en que manifiesta la defensa de Ciudad-Rodrigo, y á la de Poderes el recurso hecho por la Junta de la ciudad de Trujillo sobre nombramiento de Diputado en Córtes por la misma ciudad.

Se remitió á la Regencia para el uso conveniente el memorial en que D. Joaquin Ruiz se queja de la órden que se dice dada por la misma para que pase á Ceuta en calidad de retirado y agregado al estado mayor de aquella plaza.

El Sr. Presidente propuso que los Sres. Secretarios, reconocidos los memoriales que se presenten, los pasasen

luego á las comisiones respectivas, sobre cuyos informes, siendo de fácil deliberacion, se podria resolver inmediatamente; y necesitando discusion, se verificase esta antes de quedar aquellos aprobados ó desechados. Y quedó resuelto por el Congreso unánimemente que así se verificase.

El Sr. *Morales de los Rios* expuso que el Congreso debia prohibir las fórmulas usadas en las representaciones á las Córtes: verbi gratia «á los R. P. de V. M.» «los vasallos de V. M. etc., etc.» expresiones que indicaban abatimiento y eran impropias, pues ni las Córtes querian tener á nadie á sus piés, ni los españoles eran vasallos, sino ciudadanos. No quedó admitida esta proposicion.

Don Fernando Gilman habia presentado una Memoria sobre el modo de aliviar á nuestros prisioneros en Francia. Leido el informe de la comision de Guerra, se mandó conforme á él pasar á la Regencia para el uso conveniente.

Quedaron aprobados los poderes de D. Manuel Freyre Castrillon, Diputado por la ciudad de Mondoñedo.

Segun lo informado por la comision de Poderes, se mandó expedir la órden para que en el principado de Cataluña se proceda á la eleccion de los Diputados que faltasen, previniéndose los electores que han de concurrir de cada corregimiento.

Y se levantó la sesion.